



# PLAN DE GESTIÓN

## CONVIVENCIA ESCOLAR

2022

## 1. INTRODUCCIÓN

Los individuos nos desarrollamos a través de la comunicación, diálogo, convivencia y participación activa dentro de una comunidad, puesto que esta nos entrega las herramientas para enfrentar aquellas situaciones cotidianas de manera efectiva y asertiva. En este sentido, y en el ámbito escolar, resulta fundamental propiciar una adecuada convivencia dentro y fuera de las aulas, buscando el desarrollo de los estudiantes, colaborando en el adecuado acceso a los aprendizajes, tanto curriculares como actitudinales, que formarán estudiantes integrales. Para ello, es necesario educar y sensibilizar en cuanto a prácticas de la vida cotidiana que les permitan relacionarse de manera sana, solidaria, justa y libre de violencia. Por esta razón, es necesario planificar acciones, acordes al contexto educativo del establecimiento, que apoyen la participación activa de la comunidad, en un ambiente libre de violencia y de respeto a la diversidad. El Plan de Gestión de Convivencia Escolar es un instrumento obligatorio en los establecimientos educacionales con reconocimiento del oficial del Estado y tiene como objetivo principal proponer e intencionar acciones y actividades, que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica. Tales acciones deben ser planificadas y en directa relación con los valores y principios propuestos por el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento, fomentando el diálogo, participación y resolución pacífica de conflictos de todos los actores de la comunidad educativa

La comunidad educativa de la Escuela Básica Benjamín Subercaseaux, se define como una institución abierta, participativa e integradora, basándose en el respeto entre todos sus integrantes. Su misión es contribuir, con participación activa de la familia y el apoyo de las organizaciones sociales, en la formación de alumnos y alumnas para que sean

personas respetuosas, autónomas y responsables, con las habilidades y competencias necesarias para que continúen estudios y sean un aporte positivo a la sociedad.

Este es un Centro Educativo que alberga a los niños no solo de la misma comuna de la Granja, sino que también de comunas aledañas como La Pintana y San Ramón. En este sentido la escuela Benjamín Subercaseaux propone que sus estudiantes sean partícipes de su aprendizaje independiente de su origen y dificultades, para que logren ser ciudadanos que se proyecten a ser un aporte a la sociedad y a que logren su realización como personas integrales.

Postulamos que la base de cualquier desarrollo y aprendizaje humano se da en las relaciones interpersonales, a través de una convivencia sana y respetuosa. Para concretar este desafío se readecua y valida el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y el equipo de trabajo que tendrá como objetivo dar cumplimiento a este último durante el año 2021, todo esto de acuerdo a los nuevos desafíos y al marco legal existente.

## 2. FUNDAMENTOS Y CONTEXTUALIZACIÓN

### a. Marco legal

- 1.- Ley 20.370; Ley General de Educación
- 2.- Ley 19.070; Ley Estatuto Docente
- 3.- Ley 20.248; Ley Subvención Escolar Preferencial
- 4.- Ley 19.876; Obligatoriedad de la Educación Media
- 5.- Ley 20.501; Ley Calidad y Equidad en la Educación
- 6.- Ley 20.845; Ley de Inclusión Escolar
- 7.- Ley 20.536; de Violencia Escolar.
- 8.- Ordinario N°124 de 2015 SUPEREDUC sobre uso de uniforme, útiles y textos escolares
- 9.- Ordinario N°417 de 2015 SUPEREDUC sobre instrucciones para tramitación de denuncias.

- 10.- Ordinario N°27 de 2016 SUPEREDUC que fija sentido y alcance de las disposiciones sobre derecho de padres, madres y apoderados en el ámbito de la educación.
- 11.- Ley N° 20.609 de No Discriminación.
- 12.- Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal del Adolescente.
- 13.- Ley N° 20.201 sobre necesidades educativas especiales de carácter transitorio.
- 14.- Una Responsabilidad Compartida” de la Superintendencia de Educación.
- 15.- Ley 19.961 sobre Evaluación Docente.
- 16.- Ley 20.903 del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

**b. Enfoques**

Este Plan de Convivencia Escolar, además de regirse por la normativa legal vigente, se basa en ciertos principios fundamentales:

- **Enfoque de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):** La comunidad de la Escuela Benjamín Subercaseaux, tiene como uno de sus principales objetivos, que las y los estudiantes sean respetados íntegramente en todos sus derechos reconocidos por la República de Chile ante la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- **Enfoque Formativo:** Cada una de las acciones implementadas por el establecimiento debe tener el propósito permanente de generar una formación integral en los estudiantes en los objetivos propuestos, tanto explícitos como implícitos. En este sentido la convivencia y la interacción con los demás no está exenta de esta necesidad ya que traspasa a todas las acciones pedagógicas y es una condicionante para un adecuado aprendizaje.
- **Enfoque Participativo:** Una escuela que resuelve sus objetivos sin la participación no logra un sentido de pertenencia de la comunidad en sus procesos educativos, por el cual se hace imprescindible este aspecto como forma de generar un desarrollo constante.

- **Enfoque de Inclusión:** Como declara nuestra misión y visión, la inclusión es un factor imprescindible en el proceso pedagógico para el desarrollo de habilidades integrales de los estudiantes, lo que requiere incluir a todo integrante de la comunidad educativa, sin dejar de lado a los alumnos con diferentes tipos de dificultades.
- **Enfoque de Género y equidad:** Este enfoque se relaciona directamente con el anterior de inclusión, ya que da continuidad a la inclusión y respeto la diversidad de manifestaciones de la identidad y dando la mayor importancia a cada una de ellas.
- **Enfoque Territorial:** Considerando la importancia de las redes en el trabajo colaborativo con las demás instituciones que trabajan en temas afines al establecimiento, es que el trabajo interdisciplinario es una herramienta necesaria para superar las dificultades presentadas por los estudiantes y la comunidad educativa.

**c. Características de la Comunidad Educativa**

Los integrantes de esta comunidad educativa se caracterizan por la diversidad de valores, creencias religiosas, nivel socioeconómico, entre otros. Actualmente la cantidad de alumnos se aproxima a los 850 alumnos desde pre-kinder a octavo básico, distribuidos en 33 cursos en total. Dentro de este universo, se considera a 121 estudiantes en proyecto de integración.

Dentro de los funcionarios, el establecimiento cuenta con 4 Directivos, 57 Profesores, y 38 Asistentes de la educación entre Auxiliares, Administrativos, Paradocentes y Profesionales, además de 9 técnicos en alimentación.

El establecimiento se ubica en la intersección de tres comunas, como son La Granja, La Pintana y San Ramón, por lo que recibe estudiantes de todas estas comunas, con el respectivo trabajo en red que ello implica.

La escuela se encuentra bajo el convenio de subvención educacional preferencial, jornada escolar completa desde 4to básico y cuenta con un 93% de alumnos vulnerables.

Los integrantes del equipo de convivencia escolar son

<b>Directora.</b>	Marisol Labra Palma
<b>Inspectora General</b>	Yennifer Espinoza Chaparro.
<b>Encargado de Convivencia Escolar</b>	Sergio Ubeda Ramírez
<b>Departamento de Convivencia Escolar</b>	Elena Guerra Toloza, Psicóloga (dupla focalizada) Catalina Niño de Cepeda, Asistente Social (dupla focalizada) Carlos Romanini - Profesor Encargado ciclo tarde Diego Lillo Duque - Asistente Social

#### d. **Convivencia Escolar en la Escuela**

La Convivencia Escolar se define como un conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de una comunidad educativa y considera, no sólo la interacción entre pares, sino también aquella que se produce entre grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que son parte de la institución. También considera la relación escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta. La convivencia escolar es un fenómeno cotidiano y permanente, puesto que la interacción y relaciones entre los diversos actores, ocurre en todos los espacios del establecimiento, no sólo dentro del aula. Es también un fenómeno dinámico, ya que se construye y

modifica a partir de las formas concretas de relación y participación que cambian a través del tiempo. Y por último, se considera compleja, puesto que es un proceso social y humano, que depende de las interacciones y experiencias previas de cada individuo, y cada actor participa en ella desde su propio desarrollo socioafectivo. El enfoque actual de la Política Nacional de Convivencia Escolar, es promover el carácter formativo de la convivencia escolar, tomando en consideración que el desarrollo integral de las y los estudiantes se forma a través de las relaciones, interacciones y vínculos en los que participa a lo largo de toda su vida. El establecimiento juega un rol fundamental en el proceso, puesto es una instancia en la que los jóvenes y adultos pueden compartir espacios comunes, vivenciando experiencias de encuentro y desencuentro entre personas diferentes, que buscan un objetivo en común. Dichas vivencias forman a las personas en su desarrollo tanto personal como social; personal, porque es un requisito para la construcción de un sujeto autónomo con capacidad para conducir su proceso de formación y un componente necesario para el compromiso del estudiante con su propio aprendizaje; social, porque permite construir una sociedad basada en una ciudadanía comprometida con el cuidado de los demás, de los bienes públicos y de la democracia. En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

El horizonte ético de la Política Nacional de Convivencia Escolar, propone cuatro características básicas que se requieren promover en todos los establecimientos:

- Convivencia basada en un trato respetuoso entre los actores de la comunidad educativa
- Convivencia inclusiva

- Convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración
- Resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, es una herramienta de gestión inspirada en la Ley sobre Violencia Escolar (Ley N° 20.536) y busca fomentar la capacidad de la comunidad educativa para respetar y valorar al otro como un legítimo (con sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse), reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias. Dicho instrumento busca materializar acciones intencionadas, que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa al logro de una convivencia pacífica. Las metas perseguidas por el establecimiento poseen un enfoque formativo que requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.

La Escuela Básica Benjamín Subercaseaux se ha caracterizado históricamente por ser una comunidad educativa que se destaca por su adecuada organización y orden interno lo que se ha manifestado en una imagen bien evaluada en su entorno. Sus docentes se han caracterizado por su destacada capacidad pedagógica, primando la sincronía entre los aprendizajes y las condiciones para que este se dé lo mejor posible.

Los últimos años han sido de gran desafío para la comunidad educativa en cuanto a la convivencia escolar, puesto que con los cambios de paradigma que rigen los procesos educativos, obliga a mantener un constante proceso de adaptación y aprendizaje frente a estos cambios de bases filosóficas y cambios culturales en nuestros estudiantes.

En este sentido la escuela ha puesto una gran cantidad de recursos humanos, económicos y de tiempo, con el fin de formar a todos los integrantes de la comunidad educativa en diversas temáticas alusivas a la convivencia escolar.



e. **Descripción del diagnóstico participativo del PGCE 2022**

- Los encargados de Convivencia Escolar 2019 junto a la comunidad elaboraron el Plan de Gestión y velaron por su cumplimiento, recibiendo la aprobación del Consejo Escolar para tal fin, quienes proponen acciones en este ámbito.
- Una copia del PGCE fue entregada a Dirección y se socializa con los otros estamentos, durante los meses de abril y mayo.
- El Plan de Acción o Gestión contempló las necesidades visualizadas según el quehacer previo y las instrucciones normativas.

f. **OBJETIVOS**

**Objetivo General:**

Promover la sana convivencia escolar dentro de la comunidad educativa a través de actividades que fomenten la participación activa de cada uno de los integrantes bajo los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.

**Objetivos Específicos:**

1. Generar instancias de promoción de la sana convivencia escolar a través del fortalecimiento de un sano desarrollo socioemocional y generación de recursos personales.
2. Instaurar instancias para la adecuada resolución de conflictos intrapersonales e interpersonales en la comunidad educativa.

3. Generar un espacio para la promoción de factores protectores y prevención de factores de riesgo en aquellos estudiantes que presenten mayor vulneración en su desarrollo socioemocional.

g. **Proceso formativo del plan**

Este plan fue construido por el conjunto del Departamento de Convivencia Escolar una vez construida la propuesta, es presentada al Consejo Escolar.

**PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**  
**BENJAMÍN SUBERCASEAUX 2022**

**PLAN DE GESTIÓN**

<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Justificación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Verificadores</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>	<b>PME/PEI</b>
1. Promover el desarrollo socioemocional de los estudiantes y la sana convivencia escolar dentro y fuera de la sala de clases .	1.1. Realizar actividades artísticas, deportivas y culturales en los periodos de recreo, utilizando un enfoque formativo orientado a la sana convivencia escolar y el desarrollo socioemocional de las y los estudiantes. (Juegos socioemocionales, tenis de mesa, radio escolar, podcast, buzón de la gratitud, entre otras).	El recreo debe ser visto como una prolongación de la sala de clases y, por lo tanto, debe ser una instancia gestionada por la escuela.	Evaluación Socioemocional del Diagnóstico Integral de Aprendizajes	Fotografías	Equipo Ampliado de Convivencia Escolar	Marzo a diciembre / Miércoles en recreo largo 13:00 a 13:45.	PEI, Obj.7 Convivencia basada en el respeto y la colaboración  PEI, Obj.8 optimizar utilización de infraestructura y equipamiento
	1.2. Reforzar actividades en aula que fortalezcan el desarrollo socioemocional de las y los estudiantes en asignatura de orientación.	El propósito de la asignatura de orientación es contribuir al proceso de formación integral de las y los estudiantes, promoviendo su desarrollo personal, afectivo y social	Indicadores de Desarrollo Personal y Social (SIMCE) respecto al Clima de Convivencia Escolar	Nóminas de Asistencia  Evaluaciones	Profesor/a jefe  Comunidad de Orientación	Marzo a diciembre	PEI, Obj.6 Formación Integral

2. Fomentar en los apoderados y apoderadas conductas preventivas ante situaciones de vulneración de Derechos de NNJ.	2.1. Capacitar a los apoderados/as en materia de Derechos de NNJ, con el propósito de reforzar conductas que prevengan la vulneración de estos.	La Convención de los Derechos del Niño/a forma parte de los instrumentos jurídicamente vinculantes que garantizan y protegen los DD.HH. y su objetivo es proteger los derechos de todos los niños del mundo.	Derivaciones a Redes de Protección de Infancia por Vulneración de Derechos	Nómina de asistencia al taller  Fotografías	Departamento de Convivencia Escolar	Marzo a diciembre	PEI, Obj. 5 participación de la familia
	2.2. Desarrollar talleres de habilidades parentales a los apoderados de párvulos.	El taller de habilidades parentales busca mejorar la comunicación entre padres, madres y adultos significativos e hijos; fortalecer el respeto y favorecer la presencia de un sistema de reglas y disciplina basadas en el cuidado de los miembros de la familia.	Evaluación / Cuestionario Google¿?	Nómina de asistencia  Resultados de evaluaciones  Fotografías	Departamento de Convivencia Escolar	Marzo a diciembre	PEI, Obj.5 Incrementar participación familiar

3. Fortalecer el vínculo Familia-Escuela y su rol en el proceso educativo de las y los estudiantes,	3.1. Informar e incentivar a Padres, Madres y Apoderados a conocer e involucrarse en la Cultura Escolar, mediante un Boletín Informativo que de cuenta de las acciones y eventualidades realizadas en la escuela.	La creación de un insumo amigable y de fácil lectura permitirá a los apoderados y apoderadas conocer en mayor profundidad las acciones que realiza el colegio para mantener un buen clima de convivencia escolar	Otros Indicadores de Calidad Educativa (SIMCE)	Nómina de entrega de Boletín Informativo  Boletín Informativo impreso o digital	Departamento de Convivencia Escolar  Centro de Estudiantes  Centro de Padres, Madres y Apoderados	Marzo-Diciembre ¿En forma trimestral o mensual?	PEI, Obj.5 Incrementar participación familiar
	3.2. Organizar y coordinar la celebración del "Día de la familia"	Esta tradicional celebración busca crear un espacio en que las y los apoderados pueden compartir con las y los estudiantes en un marco de actividades recreativas que refuerzan el sentido de pertenencia y la adhesión a la Cultura Escolar de la Escuela Benjamín Subercaseaux	Otros Indicadores de Calidad Educativa / Clima de Convivencia Escolar (SIMCE)	Fotografías  Nómina de asistencia	Equipo Ampliado de Convivencia Escolar  Centro de Padres, Madres y Apoderados  Profesores/as jefe	FECHA INDETERMINADA	PEI, Obj.5 Incrementar participación familiar  PEI, Obj.7 Convivencia basada en el respeto y la colaboración

4. Generar una pauta de lineamientos claros para la asignatura de orientación en los todos los niveles del establecimiento	4.1. Generar reuniones con la Comunidad de Orientación y la Unidad Técnico-Pedagógica con el fin de analizar los contenidos de la asignatura.	Realizar reuniones periódicas permite diseñar, aplicar y evaluar un conjunto de acciones orientadas a un objetivo específico	Indicadores de desarrollo personal (SIMCE)	Acta de reunión  Nóminas de Asistencia	Comunidad de Orientación	Reuniones trimestrales	PEI, Obj.6 Formación Integral
	4.2. Reforzar y monitorear la aplicación de los contenidos definidos por la Comunidad de Orientación y los Planes de Sexualidad, afectividad y Género y Formación Ciudadana, en el marco de la Reflexión Docente.	La asignatura de orientación es un espacio que permite a las y los estudiantes alcanzar mejores niveles de desarrollo personal y bienestar socioemocional.	Evaluaciones en asignatura de Orientación	Nóminas de asistencia  Acta de Reflexión Docente	Sergio Ubeda Fernando Romanini Diego Lillo Comunidad de Orientación	Intervención mensual en Reflexión Docente	PEI, Obj.6 Formación Integral  Plan S.A.G.  Plan F.C.
5. Establecer prácticas que favorezcan una retroalimentación positiva que refuerce la autoestima de estudiantes y trabajadores/as del establecimiento.	5.1. Gestionar entrevista entre Profesor/a jefe y cada uno de sus alumnos, cuya finalidad sea reforzar las características más destacadas del educando, apuntando a fortalecer su autoestima.	La mirada del profesor es un factor relevante en la formación del estudiante, así como también lo es el refuerzo de sus aptitudes y características positivas.	Anotación positiva en el libro de clases que dé cuenta de los temas tratados	Nómina de alumnos entrevistados	Profesores/as jefe	Marzo a Diciembre	PEI, Obj.7 Convivencia basada en el respeto y la colaboración
	5.2. Programar entrevista de cada uno de los trabajadores y trabajadoras de la escuela con el equipo directivo, la que tendrá como tema central las fortalezas del funcionario/a, con el fin de promover un autoconcepto positivo a partir de una perspectiva externa.	Una mirada externa comunicada en forma asertiva y fraterna abre caminos para alcanzar mejoras en el ámbito laboral y refuerza el sentido de pertenencia	Otros Indicadores de Calidad Educativa / Clima de Convivencia Escolar (SIMCE)	Nómina de trabajadores entrevistados	Equipo Directivo	Marzo a Diciembre	PEI, Obj.7 Convivencia basada en el respeto y la colaboración

<p>6. Crear instancias que fortalezcan el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.</p>	<p>6.1. Realizar un mural participativo que recoja la mirada de la comunidad educativa y que refleje la identidad y cultura escolar de la Escuela Básica Benjamín Subercaseaux</p>	<p>El muralismo participativo funciona como un elemento que conecta a personas a pesar de sus diferencias y aumenta la sensación de pertenencia a una comunidad determinada.</p>	<p>Otros Indicadores de Calidad Educativa / Clima de Convivencia Escolar (SIMCE)</p>	<p>Fotografías Registros del proceso participativo</p>	<p>Departamento de Convivencia Escolar Profesores de Arte</p>	<p>Segundo trimestre</p>	<p>PEI, Obj.7 Convivencia basada en el respeto y la colaboración</p>
	<p>6.2. Coordinar con ONG's la instalación de puntos de reciclaje en diversos puntos del establecimiento. Papel blanco</p>	<p>Instalar puntos de reciclaje permite generar una mayor conciencia de los residuos que utilizamos a diario y facilita el cuidado del medioambiente y el espacio educativo.</p>	<p>Otros Indicadores de Calidad Educativa / Hábitos de vida saludable (SIMCE)</p>	<p>Fotografías Otros registros del proceso</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar Ampliado</p>	<p>Segundo trimestre</p>	<p>PEI, Obj.7 Convivencia basada en el respeto y la colaboración  PEI, Obj.6 Formación Integral</p>
<p>7. Facilitar espacios de atención individual y grupal, que atienda las necesidades socioemocionales de los estudiantes, con un enfoque protector y formativo.</p>	<p>7.1. Disponer de un espacio para la contención emocional y resolución de conflictos entre diferentes miembros de la comunidad educativa, principalmente enfocado en las y los estudiantes.</p>	<p>Los conflictos intrapersonales e interpersonales son parte de la interacción de los estudiantes con su entorno, por lo que requieren espacios y herramientas de reflexión y aprendizaje de nuevos métodos en la resolución de ellos.</p>	<p>Evaluación Socioemocional del Diagnóstico Integral de Aprendizajes</p>	<p>Matriz de Análisis del Conflicto Escolar  Registro Departamento de Convivencia Escolar</p>	<p>Diego Lillo Sergio Ubeda</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>PEI, Obj.7 Convivencia basada en el respeto y la colaboración</p>

	<p><i>7.2. Resguardar el bienestar integral del educando mediante acciones de orientación, promoción y prevención a cargo de la dupla psicosocial focalizada, la cual interviene sobre los estudiantes y sus familias mediante un trabajo colaborativo con redes internas y externas al establecimiento, atendiendo aquellos casos que revisten una mayor complejidad en su resolución.</i></p>	<p><i>La escuela como una institución garante de derechos tiene la obligación de contar con personal capacitado para intervenir y dar seguimiento a situaciones en las que se pone en riesgo la integridad tanto física como psicológica de las y los estudiantes.</i></p>	<p><i>Evaluación Socioemocional del Diagnóstico Integral de Aprendizajes</i></p>	<p><i>Registro Departamento de Convivencia Escolar</i></p>	<p><i>Catalina Niño de Zepeda Elena Guerra</i></p>	<p><i>Marzo a diciembre</i></p>	<p><i>PEI, Obj.7 Convivencia basada en el respeto y la colaboración</i></p>
--	---	--	--	--	--	---------------------------------	---



## ANEXO 1

***OBJETIVO: PROMOVER Y FOMENTAR LOS VALORES DEL PEI QUE SUSTENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO***

## Meses de conmemoración

<b>Marzo</b>	Mes de inicio del Año escolar: Normalizando
<b>Abril</b>	Mes de la Convivencia escolar
<b>Mayo</b>	Mes del respeto
<b>Junio y Julio</b>	Mes del buen trato y el compañerismo
<b>Agosto</b>	Mes de la autonomía y la responsabilidad
<b>Septiembre</b>	Mes de los valores patrios y la ciudadanía
<b>Octubre</b>	Mes de la solidaridad y la empatía
<b>Noviembre</b>	Mes de la Inclusión.
<b>Diciembre</b>	Mes de la Tolerancia